ACTA N. 009 DE RECIBO FINAL

CONTRATO	003 DE 2025
OBJETO	"SERVICIO DE ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS PARA MONITOREO DE AGUA POTABLE, VIGENCIA 2025"
CONTRATANTE	EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA
CONTRATISTA	ASINAL SAS
SUPERVISOR	LUIS CARLOS MAYORGA
PLAZO INICIAL	OCHO (08) MESES
PRORROGA N° 001	DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS
PRORROGA N° 002	UN (01) MES
PLAZO TOTAL	ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DIAS
FECHA DEL ACTA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 165.482.528
ADICION N° 001	$ 61.692.297
ADICION N° 002	$ 21.533.834
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 248.708.659
VALOR ACTA N° 002 RECIBO PARCIAL 001 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025	$ 41.128.198
VALOR ACTA N° 003 RECIBO PARCIAL 002 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 202	$ 41.128.198
VALOR ACTA N° 004 RECIBO PARCIAL 003 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2025	$ 20.564.099
VALOR ACTA N° 005 RECIBO PARCIAL 004 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025	$21.533.834
VALOR ACTA N° 006 RECIBO PARCIAL 005 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025	$ 20.564.099
VALOR ACTA N° 007 RECIBO PARCIAL 006 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2025	$ 41.128.198
VALOR ACTA N° 008 RECIBO PARCIAL 007 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025	$ 20.564.099
VALOR PRESENTE ACTA	$ 42.097.934
VALOR EJECUTADO	$ 248.708.659
SALDO A FAVOR DE EPB	$ 0

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron la gerente general Dra. YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN, y el Sr. LUIS CARLOS MAYORGA en calidad de supervisor y ASINAL S.A.S. en calidad de contratista, con el fin de realizar acta No. 09 de recibo final del contrato 003 de 2025.

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en el Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

YUCEDITH GIRALDO GUZMÁN
Gerente general EPB ESP

BELISARIO ACEVEDO DIAZ
Firmado digitalmente por BELISARIO ACEVEDO DIAZ

ASINAL S.A.S
R/P BELISARIO ACEVEDO DIAZ
Contratista

LUIS CARLOS MAYORGA
SUPERVISOR

Elaboró: Ingrid Carmelita Vega
Revisó y Aprobó: Luis Carlos Mayorga